



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

CATÁLOGO DE PUESTOS

DE LA DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

| DESCRIPCIÓN DEL PUESTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>DENOMINACIÓN DEL PUESTO:</b><br>JEFE(A) DE DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | <b>ADSCRIPCIÓN:</b><br>DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>REPORTA A:</b> SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>TIPO DE CONTRATACIÓN:</b> CONFIANZA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | <b>SUELDO:</b> DE ACUERDO AL CATÁLOGO Y TABULADOR DE SUELDOS APROBADO EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>HORARIO:</b> EL SEÑALADO EN LA POLÍTICA LABORAL DEL INSTITUTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>SUPERVISA A:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | LÍDER DE PROYECTOS "B"                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>RELACIONES:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | <p>Ambas (Interior y Exterior del Instituto)</p> <p>Establecer una estrecha coordinación y comunicación con las áreas que conforman el Instituto.</p> <p>Asesorar a los sujetos obligados en el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia.</p> <p>Establecer una estrecha comunicación con instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil, academia, organizaciones nacionales e internacionales y diversos sectores de la sociedad con las que se puedan identificar y detonar oportunidades de colaboración y cocreación, para el impulso de la apertura institucional.</p> |
| DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <p>I. Evaluar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben ser publicadas por los sujetos obligados de la Ciudad de México en los portales institucionales y en la Plataforma Nacional de Transparencia.</p> <p>II. Actualizar la o las herramientas para la captura, análisis y elaboración de reportes estadísticos de Solicitudes de Acceso a la Información para la evaluación del ejercicio del derecho de acceso a la información pública en la Ciudad de México.</p> <p>I. Construir indicadores que muestren la evolución del ejercicio del derecho de acceso a la información de los sujetos obligados de la Ciudad de México.</p> <p>II. Integrar, procesar y analizar los Reportes Estadísticos de Solicitudes de Información Pública enviados por los Sujetos Obligados de la Ciudad de México.</p> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |

| Fecha de elaboración |      |
|----------------------|------|
| Mes                  | Año  |
| 09                   | 2024 |



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

- III. Integrar, procesar y analizar los resultados de la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de transparencia en los portales de Internet de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
- IV. Integrar y analizar la información obtenida en campo sobre la satisfacción de los solicitantes de información pública. diagnóstico integral del funcionamiento de las Oficinas de Información Pública. percepción de la ciudadanía del ejercicio del derecho de acceso a la información pública, entre otros.
- V. Instrumentar un Sistema de Información Integral en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública que brinde insumos para la elaboración de informes y estudios, además de que brinde referentes de apoyo para la toma de decisiones de las instancias de dirección del Instituto.
- VI. Elaborar informes periódicos relativos a la atención de las solicitudes de información presentadas ante los sujetos obligados.
- VII. Integrar, procesar y analizar los reportes estadísticos relativos a la integración y funcionamiento de las unidades de transparencia y de los comités de transparencia de los sujetos obligados. así como en materia de accesibilidad por parte de los sujetos obligados, tanto en sus portales de internet como en sus instalaciones.
- VIII. Presentar informes en el ámbito de su competencia, cuando así lo solicite su superior jerárquico.
- IX. Coadyuvar con el desarrollo y supervisión de la evaluación del cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia por parte de los sujetos obligados.
- X. Proponer el desarrollo de las herramientas y procedimientos que complementen la regulación del cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia y del ejercicio del derecho de acceso a la información por parte de los sujetos obligados, acordes a las directrices del marco normativo vigente. y
- XI. Las demás encomendadas por el superior jerárquico, en el marco de sus atribuciones, así como las derivadas de la normatividad aplicable en la materia.

**PERFIL DE REQUERIMIENTOS**

**A. Requisitos Intelectuales:**

**Educación:** Carrera técnica, pasante, o carrera terminada en alguna de las siguientes licenciaturas: Actuaría, matemáticas aplicadas, administración, administración pública, economía, derecho,

| Fecha de elaboración |      |
|----------------------|------|
| Mes                  | Año  |
| 09                   | 2024 |



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

sociología, ingeniería ciencia política o carreras afines que en su plan de estudios contemplen por lo menos 2 cursos de estadística.

**Experiencia:** Un año en puestos o áreas similares con experiencia comprobada en redacción de documentos e informes, dentro de la Administración Pública federal, local, o en la iniciativa privada.

**Aptitudes:** Solución de problemas, comunicación, aprendizaje continuo, toma de decisión, innovación, proactividad, trabajo en equipo, orientación a la calidad, resultados y a la mejora continua.

**B. Esfuerzo Físico:** Su trabajo fundamentalmente lo realiza sentado, eventualmente se desplaza hacia las oficinas internas del Instituto, desgaste visual y físico por la posición que debe tener durante mucho tiempo para la captura de información en su equipo informático.

**C. Esfuerzo Mental:** Requiere un alto grado de concentración 100% de su jornada laboral y un alto grado de atención para realizar el análisis de los datos.

**Responsabilidad:**

**Objetivo:** Contribuir a la realización de la evaluación de las obligaciones de transparencia que los sujetos obligados de la Ciudad de México deben publicar en sus portales institucionales y en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como diseñar métodos y administrar los procesos para consolidar e integrar la información en materia de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información pública, realizar los análisis estadísticos necesarios para informar sobre esta materia al Pleno del Instituto y a la sociedad en general.

**Comunicación:** Mantener óptimas relaciones con las personas responsables de las unidades de transparencia y personal de los sujetos obligados de la Ciudad de México, comisionadas ciudadanas, personal de las áreas del Instituto, así como de instituciones públicas y privadas, de la academia, de organizaciones nacionales e internacionales y diversos sectores de la sociedad, con las que se puedan detonar oportunidades de colaboración y cocreación que contribuyan a realizar las funciones encomendadas.

**Personal bajo su mando:** Procurar la salvaguarda de la integridad física del personal que labora en el área a su cargo, atendiendo de manera expedita las medidas en materia de Protección Civil y de seguridad e higiene en el trabajo.

**Condiciones de Trabajo:**

**Ambiente:** Promover relaciones cordiales entre las personas que integran el equipo de trabajo, así como vigilar que las instalaciones permitan el apropiado desempeño de las funciones a su cargo.

| Fecha de elaboración |      |
|----------------------|------|
| Mes                  | Año  |
| 09                   | 2024 |